



Valparaíso, 27 de abril de 2021

Oficio CTSS N° 366/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a V.E., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva considerar retirar el requerimiento de inconstitucionalidad presentado ante el Excelentísimo Tribunal Constitucional, por V.E., el 20 de abril del año en curso, respecto del proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales, en las condiciones que indica (Boletines N° 13.950-07, 14.054-07, y 14.095-07, refundidos), y proceder a la promulgación del mismo.

Dios guarde a V.E.,

TUCAPEL JIMÉNEZ FUENTES
Presidente de la Comisión

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
DON SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B6D7104D3902070F